



			CARRERAS DE GRADO					CARRERAS DE POSTGRADO				
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PASANTIA LABORAL	BENEFICIARIOS	Descuento en MATRÍCULA	Descuento en CUOTA	Descuento en DERECHO A EXAMEN	OBSERVACIÓN en Carreras de Grado	Descuento en ACTUALIZACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN	Descuento en MAESTRÍAS	Descuento en DOCTORADO	OBSERVACIÓN en Carreras de Postgrado	OTROS
1	<b>UI (Universidad Interamericana)</b>	Si, en forma conjunta	Servidores/as público/as	Exonerada	<b>40% en Sedes del Dpto. Central y 50% en filiales del interior del país (en todos los turnos)</b>	Exonerado	Aranceles correspondientes a emisión de constancias, certificados y títulos será a cargo del estudiante.	50%	40%	40%		50% de descuento en participación a <b>Seminarios Nacionales y 40% en Seminarios Internacionales.</b>
2	<b>UCP (Universidad Central del Paraguay)</b>		Servidores/as público/as e Hijos/as, cónyuges y padres de Servidores/as Públicos/as	30%	30%		Servidores/as públicos/as cuyas calificaciones del bachillerato sean <b>5 (cinco) absoluto</b> , beneficiados con becas por todo el primer año de la carrera	30%	30%	30%		
3	<b>UCOM (Universidad Comunera)</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as	50%	Las cuotas tienen 5% de descuento si se abonara hasta el 10 de cada mes.						Las cuotas tienen 5% de descuento si se abonara hasta el 10 de cada mes.	
4	<b>UCA (Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción)</b>	En Instituciones Públicas para alumnos del último año de Carreras de Grado	Servidores/as público/as		<b>20 %</b> en las Facultades - Sede Asunción: Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas; Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas; Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Facultad de Ciencias y Tecnología; Facultad de Ciencias de la Salud e Instituto Superior de Teología.							
5	<b>UASS (Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo)</b>		Servidores/as público/as	Exonerados			Descuentos hasta 50% en servicios educativos de acuerdo a la carrera	50%	50%	50%	MATRÍCULA EXONERADA	
6	<b>UMA (Universidad Metropolitana de Asunción)</b>		Servidores/as público/as	1era. Matrícula Exonerada	40%		El beneficio no será retroactivo en ningún caso.	20%	20%	20%	1era. Matrícula: 20% de Descuento	Seminarios - Talleres - Congresos para funcionarios/as : 10% de Descuentos
			Cónyuges, Padres, hijos y nietos	1era. Matrícula Exonerada	20%		El beneficio no será retroactivo en ningún caso.	20%	20%	20%	1era. Matrícula: 20% de Descuento	



			CARRERAS DE GRADO				CARRERAS DE POSTGRADO					
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PASANTIA LABORAL	BENEFICIARIOS	Descuento en MATRÍCULA	Descuento en CUOTA	Descuento en DERECHO A EXAMEN	OBSERVACIÓN en Carreras de Grado	Descuento en ACTUALIZACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN	Descuento en MAESTRÍAS	Descuento en DOCTORADO	OBSERVACIÓN en Carreras de Postgrado	OTROS
7	<b>UNIDA (Universidad de la Integración de las Américas)</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as y cónyuges, padres e hijos		20%			<u>Modo Presencial</u> : 30% de descuento y <u>Modo a Distancia</u> : con 50% de descuento en sus cuotas.	30% - modo presencial	30% - modo presencial	VER ANEXO I	
8	<b>UNIBE (Universidad Iberoamericana)</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as y cónyuges, padres e hijos	<u>Modalidad Presencial</u> : 30% descuento (Sede Asunción); <u>Modalidad Presencial</u> : 20% descuento (Sede San Lorenzo); <u>Modalidad Presencial</u> : 20% de descuento para hijos, cónyuge y padres de funcionario público (Sede Asunción y San Lorenzo)	<u>Modalidad Presencial</u> : 30% de descuento (Sede Asunción) <u>Modalidad Presencial</u> : 20% de descuento (Sede San Lorenzo) <u>Modalidad Presencial</u> : 20% de descuento para hijos, cónyuge y padres de funcionario público (Sede Asunción y San Lorenzo)		El beneficio rige para las personas que se inscriban en la carrera desde el Primer curso- Primer Semestre y dura toda la carrera. Mantener promedio 3,5. Las personas que ya hayan iniciado la carrera de grado y que no hayan solicitado desde el Primer Semestre, no podrán hacerlo en semestre posteriores. Todos los aranceles básicos: derecho a examen parcial, regularización, final ordinario, extraordinarios, constancias, certificados, gasto de tutoría y tesis, solicitud de convalidación de asignaturas y otros gastos administrativos-financieros no tienen ningún tipo de descuento.	<u>Modalidad Presencial</u> : 20% descuento (Sede Asunción y Sede San Lorenzo)	<u>Modalidad Presencial</u> : 20% descuento (Sede Asunción y Sede San Lorenzo)	<u>Modalidad Presencial</u> : 20% descuento (Sede Asunción y Sede San Lorenzo)	Para grupo de 5 personas se otorga el 5% más, quedando el 25% para funcionarios de las instituciones públicas.	<u>COLEGIO IBEORAMERICANO</u> : 20% de descuento en Matrículas y Cuotas por el pago de colegiatura a los Hijos de Funcionarios/as públicos/as. (Modalidad Presencial)
9	<b>UTIC (Universidad Tecnológica Intercontinental)</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as	En CARRERAS DE GRADO: <u>Primer curso</u> : Exonerada <u>Segundo y Tercer curso</u> : 50%	"Solo cobertura para alumnos del Primero, Segundo y Tercer Curso de las diferentes Carreras". <u>Matriculados carreras de DERECHO, CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ING. COMERCIAL, COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN AGROECOLÓGICA</u> : 20 % de Descuento, MATRICULADOS EN OTRAS CARRERAS: 15 % de descuento		Otros aranceles no tendrán descuentos	10%	10%	10%		
10	<b>UTCD (Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo)</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as	Exonerados	25%	Exonerados	Los certificados de estudios, exámenes complementarios y extraordinarios, de conjunto y defensa de tesis, módulos pre-tesis, libretas, constancias y títulos serán abonados en su totalidad por los alumnos según el arancel normal estipulado por la institución.					
11	<b>UMS (Universidad María Serrana)</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as e Hijos/as, cónyuges de Servidores/as Públicos/as	50% para alumnos nuevos; Exoneración de aranceles de convalidación que provengan de otras universidades	30%		Las promociones y descuentos establecidos en el Convenio no serán aplicables a la carrera de Medicina.	30%	30%	30%		



			CARRERAS DE GRADO					CARRERAS DE POSTGRADO				
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PASANTIA LABORAL	BENEFICIARIOS	Descuento en MATRÍCULA	Descuento en CUOTA	Descuento en DERECHO A EXAMEN	OBSERVACIÓN en Carreras de Grado	Descuento en ACTUALIZACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN	Descuento en MAESTRÍAS	Descuento en DOCTORADO	OBSERVACIÓN en Carreras de Postgrado	OTROS	
12	<b>UNIVERSIDAD COLUMBIA</b>	La SFP apoyará	Servidores/as público/as e hijos/as de servidores/as públicos/as	EN CARRERAS DE GRADO (SEDE 25 DE MAYO): Descuento del 100% en la matrícula para el 1er curso y hasta 5 días hábiles previos al inicio de clases. Descuento del 100% en la matrícula para 2do curso en adelante por el pago realizado de la primera cuota hasta el 20 de enero de cada año lectivo. (SEDE ESPAÑA): 100% de la matrícula para estudiantes del 1er año.	SEDE 25 DE MAYO: Descuento del 20% en las cuotas mensuales pagadas entre el día 1 y 6 de cada mes. Descuento del 30% por el pago al contado de toda la colegiatura de cualquiera de las carreras de grado, dentro de los dos primeros meses de iniciadas las clases. (SEDE ESPAÑA): 20% de descuento sobre la cuota por pago anual adelantado. 25% de descuento sobre las cuotas por pago adelantado anual para grupos de 30 estudiantes o más.		El listado de funcionarios beneficiarios podrá ser remitido por la SFP a la universidad hasta el mes de setiembre de cada año, para la aplicación de los aranceles preferenciales respectivos.				En programas de Posgrados se aplicará el arancel correspondiente a egresados de la Universidad Columbia del Paraguay. El listado de funcionarios beneficiarios podrá ser remitido por la SFP a la universidad hasta el mes de setiembre de cada año, para la aplicación de los aranceles.	
13	<b>SPL (Secretaría Políticas Lingüísticas)</b>		Servidores/as público/as								SPL proveer instructores	
14	<b>ATENEO DE LENGUA Y CULTURA GUARANÍ</b>		Servidores/as público/as	100%	50%			50%	50%			
15	<b>FUNIBER (Fundación Universitaria Iberoamericana)</b>		Servidores/as público/as					100 BECAS DEL 70% DE SUS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA				
				10% de descuento en la mensualidad para todos los alumnos servidores públicos, cónyuges e hijos/as de servidores que se integren por primera vez a las carreras de grado o doble grado que se imparten en la USIL.	20% de descuento por pago contado para todos los alumnos servidores públicos, cónyuges e hijos/as de servidores que se integren por primera vez a las carreras de grado turno noche (Programa CPEL).	Todos los aranceles básicos establecidos por la USIL, derecho a exámen, regularización,	Los descuentos se adjuntarán a cada alumno/a que figure en la nómina que la SFP remita a la USIL, teniendo en cuenta que las cuotas tienen fecha tope de vencimiento el 10 de cada mes. Si la nómina se recibe posterior a dicha fecha, el beneficio regirá a partir del siguiente semestre, aclarando que el mismo no es retroactivo en ningún caso.				Todos los descuentos a servidores públicos serán aplicados, toda vez que estén inscriptos como mínimo 12 alumnos en el grupo/curso al cual estará inscripto el servidor interesado.	



				CARRERAS DE GRADO				CARRERAS DE POSTGRADO				
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PASANTIA LABORAL	BENEFICIARIOS	Descuento en MATRÍCULA	Descuento en CUOTA	Descuento en DERECHO A EXAMEN	OBSERVACIÓN en Carreras de Grado	Descuento en ACTUALIZACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN	Descuento en MAESTRÍAS	Descuento en DOCTORADO	OBSERVACIÓN en Carreras de Postgrado	OTROS
16	<b>UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA (USIL)</b>		Servidores/as público/as, cónyuges e hijos/as	Exoneración de la 1ra matrícula para la carrera de grado de su elección	<p><b>10% de descuento por pago al contado del semestre</b> para todos los alumnos servidores públicos, cónyuges e hijos/as de servidores que se integren por primera vez a las carreras de grado turno mañana y tarde (Programa Grado Nacional).</p> <p><b>20% de descuento por pago al contado del año</b> para todos los alumnos servidores públicos, cónyuges e hijos/as de servidores que se integren por primera vez a las carreras de grado turno mañana (Programa Doble Grado).</p>	convalidaciones, certificados, gastos de tutorías, tesis y otros aranceles de gastos administrativos-financieros; no tienen ningún tipo de descuento.	<p>El beneficio rige para las personas que se inscriban en la carrera desde el Primer Año y durante toda su carrera, comprometiéndose el servidor público a acreditar semestralmente su calidad de alumno, mantener un promedio de 3.5 de las calificaciones finales y tener no menos del 70% de asistencia a clases.</p> <p>Las personas que hayan iniciado la carrera y no hayan solicitado el descuento otorgado por este Convenio no podrán hacerlo en semestres posteriores. Lo mismo rige para los familiares.</p>					